

<b>Nombre de la Dependencia:</b>	Junta Municipal de Reclutamiento.
<b>Área u Oficina:</b>	Dirección.
<b>Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:</b>	Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.
<b>Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:</b>	Al cumplir los 18 años todo ciudadano mexicano varón, tiene la obligación por ley de encuadrarse dentro del Servicio Militar Nacional.
<b>Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:</b>	Auxiliar Administrativo, Secretaria, Coordinador y Jefe de Departamento.
<b>Fundamento Legal:</b>	Artículo 14 Fracc. I y III del Reglamento Interior de la Secretaría del R. Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
<b>Formatos que se utilizan para el trámite:</b>	Ficha de Requisitos, Formato de Solicitud y Cartilla de Identidad Militar.
<b>Lugar de atención:</b>	Junta Municipal de Reclutamiento dentro de la Unidad Administrativa, ubicada en la calle: Damáso Rodríguez y 2 de abril, Centro Metropolitano, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
<b>Teléfono:</b>	4 39-03-37 Ext. 2105 y 2113
<b>Horarios de atención:</b>	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 15:00 p.m.
<b>Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:</b>	Original y copia del Acta de Nacimiento (Actualizada), 4 fotografías tamaño Credencial a color de 35x45 mm, Original y copia de la última Calificación o Constancia de Estudios firmada y sellada por el Director del Plantel, Original y copia de comprobante de domicilio(Agua, Luz, Teléfono o Gas Natural), Original y copia de la Curp.
<b>Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:</b>	Fotografías y Copias de los documentos originales.
<b>Monto de los derechos:</b>	Trámite Gratuito.
<b>Tiempo de Respuesta :</b>	15 minutos.
<b>Vigencia del Trámite:</b>	De por vida.
<b>Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:</b>	Traer pluma, presentarse puntual a la cita que menciona en la ficha de requisitos.
<b>Correo Electrónico oficial de la dependencia:</b>	
<b>Página Web de la Dependencia:</b>	

**Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:**

Queja ante la Dirección de Contraloría Municipal o ante la Zona Militar correspondiente.